



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10814

Miércoles 9 de Septiembre de 2009

Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 1048, 1086, 1089, 1091, 1092, 1093, 1097 y 1098 2-3

RESOLUCION

Procuración General
Año 2009 - Res. Adm. Nº 175 P.G. 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Salud
Año 2009 - Res. Nº XXI-408 a XXI-415 4-6
Secretaría de Trabajo
Año 2009 - Res. Nº 249 y 292 6
Subsecretaría de Trabajo
Año 2009 - Res. Nº 39 y 40 6
Secretaría de Trabajo - Delegación Regional de Trabajo Puerto Madryn
Año 2009 - Res. Nº 1147 6-7
Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 226, 235, 248, 249, 250 y 251 7

DIPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 209, 304, 306, 307, 315, 316, 318, 323, 329, 333, 335,
338, 339, 345, 346, 347, 349 y 350 7-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 31700 a 31799 15-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias 30-36
Licitaciones - Avisos.....

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1048 **21-08-09**

Artículo 1°.- Aceptar y agradecer a la señora Mirtha Méndez, señor Anselmo Héctor Cadene, Alumnas de corte y confección de la Escuela para Adultos N° 608, señor Mario Roberto Funes, señora Claudia María Jun, señor José Luis Dragani (Camuzzi Gas del Sur), Honorable Concejo Deliberante de Gaiman, señora Nilda Britos, señor Pedro Jones (Autoservice La Loma), señor Ricardo Néstor Piris (Gerente Banco Macro Sucursal Trelew), señor Joaquín Cabrera y señora Isolda Jofré, Personal de Cocina de la Escuela N° 64, señora Lucrecia Clara, Marcela Ramón y Sonia Patterson, los bienes donados para ser afectados a las Escuelas N° 15, N° 608, N° 506, N° 730, N° 3, N° 654, N° 118, N° 64, N° 78, N° 205 y a la Junta de Clasificación Docente (Región IV – Trelew), respectivamente.

Artículo 2°.- Autorizar al Ministerio de Educación a incorporar en la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Educación, los bienes donados.

Dto. N° 1086 **27-08-09**

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos el Contrato de financiación de la construcción de la obra «PAVIMENTACIÓN AVENIDA LOS ARRAYANES II ETAPA» suscripto el día 21 de Febrero de 2009, entre la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos representada por el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Ingeniero Alejandro Héctor PAGANI y la Municipalidad de la Localidad de Lago Puelo representada por el señor Intendente Municipal Don Iván Norberto FERNANDEZ, el cual fue registrado al Tomo 2-Folio 016 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 18 de Marzo de 2009.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande la presente erogación y cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS (\$ 891.802,00) en la siguiente partida SAF: 88 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - P. Ppal. 8 - Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura Provincial.-

Dto. N° 1089 **31-08-09**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 17/07 «ADQUISICIÓN DE SESENTA Y CINCO TRANSFORMADORES» a la firma FREEDOM BUILDING S.R.L.

por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 412.329,12) con IVA incluido por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2°.- RECHÁZASE la oferta de la firma MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. por no ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$ 412.329,12), en la Partida: Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Proyecto 12 - Obra 001 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Sub-parcial 01 - Fuente de Financiamiento 111 - Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2009.

Dto. N° 1091 **31-08-09**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose tres (3) cargos Administrativo de la Planta Transitoria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose tres (3) cargos Administrativo en la Planta Transitoria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones como administrativos en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2009.

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	MONTO
DIAZ Patricia Mariela	21.354.845	1970	Administrativa	\$ 1.300
MOLINA Ana Ivonne	28.663.150	1981	Administrativa	\$ 1.300
DAVIES Mauricio Agustín	25.973.905	1977	Administrativo	\$ 1.300

Dto. N° 1092**31-08-09**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Doctor Fernando Ezequiel SHINA (M.I. N° 16.453.954 - Clase 1963) y al Señor Sergio Alejandro ESPINOZA (M.I. N° 17.019.393 - Clase 1965), por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009 al Plantel Básico de la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Doctor Fernando Ezequiel SHINA (M.I. N° 16.453.954 - Clase 1963) abonándose mensualmente la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y al Señor Sergio Alejandro ESPINOZA (M.I. N° 17.019.393 - Clase 1965), la suma de Pesos Un mil Ochocientos (\$ 1.800). -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo SAF: 15 - Secretaria de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaria de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaria de Trabajo - Fuente de Financiamiento 347, Ejercicio 2009.

Dto. N° 1093**31-08-09**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios efectivamente prestados por la Licenciada Macarena ZAMUDIO (M.I. N° 28.751.045 - Clase: 1982), en el desempeño de las funciones como Personal de Gabinete rango Director dependiente de la ex Subsecretaría de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, desde el 02 de mayo de 2009 y hasta el 22 de julio de 2009 inclusive contando con las autorizaciones pertinentes.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e inversiones - Ejercicio: 2009.-

Dto. N° 1097**31-08-09**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por la agente Claudia Alejandra NEIS (M.I. N° 14.996.460 - Clase 1960), cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería desde el 01 de enero de 2008 hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Limitase la mensualización de la agente Claudia Alejandra NEIS (M.I. N° 14.996.460 - Clase 1960) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 -Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. N° 1098**31-08-09**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio celebrado con fecha 01 de julio de 2009, entre el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, representado por el Señor Leonardo AQUILANTI, y la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, representada por el Gerente General Ing. Sergio SHREYER, el cual se encuentra protocolizado al Tomo: 3, Folio: 264 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 06 de julio de 2009.-

Artículo 2°.- Remítanse las presentes actuaciones a la Honorable Legislatura para su correspondiente aprobación en los términos del Artículo 135° inc. 1) de la Constitución Provincial.-

RESOLUCIÓN**PROCURACION GENERAL****RESOLUCIÓN ADM. N° 175/09 P.G.**

Rawson, 24 de agosto de 2009.-

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II - N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial del año 2009, la actuación N° 3867 y la Resolución N° 156/09 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, solicita la cobertura de cargos profesionales y administrativos destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II - N° 113 se aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2009, habilitándose los cargos necesarios para tal cometido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso.

Por ello, en ejercicio de las facultades legales,

El Procurador General

RESUELVE:

Artículo 1°: LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de las distintas jurisdicciones, a saber:

1.- SAVD Comodoro Rivadavia: un (1) cargo de Abogado, un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Trabajador social.

2.- SAVD Trelew: un (1) cargo de Abogado y dos (2) cargos de Trabajador Social.

3.- SAVD Puerto Madryn: un (1) cargo de Abogado y un (1) cargo de Psicólogo.

4.- SAVD Esquel: un (1) cargo de Abogado.

5.- SAVD Rawson: un (1) cargo de Abogado.

6.- SAVD Sarmiento: un (1) cargo de Abogado y un (1) cargo de Psicólogo.

Artículo 2°: Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito –, que son:

a) Poseer título universitario habilitante.

b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.

c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.

d) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviere radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciera.

e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.

h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.

i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la sede de la Fiscalía de Comodoro Rivadavia en calle Máximo Abásolo N° 980 (Comodoro

Rivadavia), Fiscalía de Puerto Madryn en calle Mosconi N° 44 (Puerto Madryn), Fiscalía en Esquel en Avenida Alvear N° 543 (Esquel), Fiscalía de Trelew y Rawson en calle Mariano Moreno N° 759/761 (Rawson) y Fiscalía de Sarmiento sita en Avenida Ingeniero Coronel N° 556 (Sarmiento), en los días y horarios de inscripción mencionados en el artículo 5° de la presente (exclusivamente).

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la comisión Evaluadora a la Lic. Silvia Delia Elías, a la Lic. Graciela Noemí Papaiani y al Dr. Néstor Jáuregui.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2009 inclusive, de 07:00 a 15:00 hs y establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, en la sede de la Escuela de Capacitación Judicial sita en calle Rivadavia y Jones s/n de la ciudad de Rawson.-

Artículo 6°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 7°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

Dr. JORGE LUIS MIQUELARENA
Procurador General

I.: 09-09-09 V.: 11-09-09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-408

25-08-09

Artículo 1°.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente NAZAR Cristina Emilia (M.I. N° 16.902.680 - Clase 1963) con funciones en Nivel Central dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Salud

– Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-409 25-08-09

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente DIKGOLZ Jessica Irene (M.I. N° 24.442.460 – Clase 1976) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-410 25-08-09

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente DIEZ Javier Edgardo (M.I. N° 21.501.709 – Clase 1970) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-411 25-08-09

Artículo 1º.- Otórgase al doctor TIRANTI Roberto Julián (M.I. N° 18.296.047 - Clase 1966) con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS CUATROCIENTOS

CINCIENTA (\$ 450.-) a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 – UEPGSS, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-412 25-08-09

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente BOYAJIAN Lucía Patricia (M.I. N° 17.440.549 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de marzo de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente DE ZEN Mariana Noemí (M.I. N° 17.418.812 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de marzo de 2009 y por el término de un (1) mes.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 72- Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1– Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-413 25-08-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2009, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva previsto en la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) y los Beneficios que otorga el Artículo 89º de la misma, presentada por la agente MOYANO María Silvina (M.I.N° 22.814.306 – Clase 1972) con funciones como licenciada en psicopedagogía en el Servicio Rehabilitación del Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- La profesional mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Res. N° XXI-414 25-08-09

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de agosto de 2009 a la agente LONCON, Lucrecia

Pilar (M.I. N° 30.735.031), con funciones en el Hospital Rural de Epuyén al Hospital Rural Trevelin ambos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para continuar con sus funciones como Trabajadora Comunitaria.

Res. N° XXI-415 31-08-09

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 11 de Mayo de 2009 al agente MARCONI Pedro Fernando (M.I. N° 22.453.988 – Clase 1971), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley de N° 2672), con funciones en el Departamento de Área Externa, del Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew a la Dirección Provincial Salud Familiar de la Subsecretaría de Programas de Salud ambos dependientes de la Secretaría de Salud.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 249 27-07-09

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al recurso de nulidad interpuesto en fecha 14 de Julio de 2009 por YPF S.A respecto del Laudo N° 02/09 SST-STR.-

Res. N° 292 21-08-09

Artículo 1º.- EXCEPTUAR al presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el punto 1 del Artículo 32º del Decreto Ley I N° 18 del Digesto Jurídico (antes Decreto ley N° 920), por aplicación del apartado 3º de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Trabajo a contratar en forma directa la locación de un inmueble ubicado en la planta baja de la Avenida Sarmiento N° 952 de la ciudad de Rawson, para el funcionamiento de la Sede Central de la Subsecretaría de Trabajo y de la Secretaría de Trabajo, por el término de un (1) año a partir del 01 de Julio de 2009, por la suma mensual de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$4.600.-).

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$55.200.-), serán imputados de la siguiente manera: PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$27.600.-) a la Jurisdicción: 15 -Secretaría de Trabajo – SAF 15 – Saf Secretaría de Trabajo – Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo – Ubicación Geográfica: 11999 – Ámbito Provincial – Inciso: 3 –Servicios No Personales – Partida Principal: 2-Alquileres y Derechos – Partida Parcial: 1-Alquiler de Inmuebles – Fuente de Financiamiento: 347 – Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral – Ejer-

cio 2009, prever la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$27.600.-) para el ejercicio 2010.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° 39 20-08-09

ARTICULO 1º:HOMOLOGAR en todas sus partes el Organigrama Funcional del Servicio Eléctrico de la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson Ltda., suscripto por el Sr. Armando Russo, en su carácter de Presidente, Eduardo Cugura, Secretario; Florián Vásquez Lavayén, Tesorero; Nicolás Kruger Jefe del Servicio Eléctrico; Rogelio Norberto González Secretario Gremial Adjunto del Sindicato de Luz y Fuerza Patagonia; Atilio Sergio Litt, Secretario Seccional del Sindicato Regional de Luz y Fuerza Patagonia de Rawson y José Luis Paz, Secretario Seccional Adjunto del Sindicato de Luz y Fuerza de la Patagonia Seccional Rawson.

Res. N° 40 24-08-09

Artículo 1: DELEGAR en el Sr. Director de la Delegación Regional de Trelew dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo todas las funciones y facultades conferidas por la Ley N° 3319 y su reglamentación a fin de analizar y evaluar la procedencia del procedimiento de crisis peticionado.

SECRETARÍA DE TRABAJO

**DELEGACIÓN REGIONAL DE TRABAJO
PUERTO MADRYN**

Res. N° 1147 04-08-09

Artículo 1º: IMPONER a "NUÑEZ CARLOS ENRIQUE "CUIT N° 20-16616825-3, con domicilio en calle San Martín N° 2034, de la ciudad de Río Gallegos, en virtud del incumplimiento a 1) Ley 3270 Art. 35; 2) Ley 11544 Dto. 16115; 3) Ley 5341 Dto. 747/05; 4) LCT Art. 103 bis Inc. E; 5) Art. 138 LCT, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 inc. k punto 2 de la Ley X N° 15 (antes Ley Provincial N° 3270), UNA MULTA EQUIVALENTE A DOS (02) veces el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V y M. a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.488.00) compuesto por \$ 1.240 más el 20% de zona desfavorable, por lo que la multa asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.976.00).

Artículo 2º: COMUNICAR a la Empleadora del epígrafe la multa dispuesta en el Art. 1º, cuyo total asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$2.976.00), total que deberá abonarse en plazo de tres (3) días de

notificada la presente, mediante boleta de depósito del Banco del Chubut S.A. que se acompaña, una vez depositado el importe mencionado, en el plazo de cinco (5) días, deberá acreditar el pago realizado acompañando a esta Delegación Regional sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de esta ciudad, la boleta correspondiente, bajo apercibimiento previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 (antes Ley Provincial N° 3270).

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 226 **12-06-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BACDALL ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-59241-4, CUIT N° 30-70799955-8, con domicilio en Gral José G. Artigas N° 1560 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 19 de Junio de 2009, la constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

Res. N° 235 **26-06-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente PATROL Y ASOCIADOS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-049978-1, CUIT N° 30-70751184-9, con domicilio en Avenida Juan de Garay N° 80 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 22 de Junio de 2009, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

Res. N° 248 **21-07-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ROGUANT S.R.L. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901947956-6, CUIT N° 30-63631621-7, con domicilio en Lavalle N° 1768 – Piso 5º Of. 49, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 08 de Julio de 2009, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

Res. N° 249 **21-07-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-990679-9, CUIT N° 30-65919981-1, con domicilio Maipú N° 942 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cien-

to ochenta (180) días corridos a partir del 08 de Julio de 2009, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

Res. N° 250 **21-07-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente GALANDER S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-235981-2, CUIT N° 30-69891427-7, con domicilio en Avenida Mons. Pablo Cabrera N° 7500, Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 13 de Julio de 2009, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

Res. N° 251 **21-07-09**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente SETEC S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 907-322500-4, CUIT N° 30-64512365-0, con domicilio en Chaco N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 14 de Julio de 2009, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 08-09-09 V: 14-09-09

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 209 **07-08-09**

Artículo 1º.- Apruébese la actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Portal del Oro S.A. del emprendimiento de Exploración para minerales de la primera categoría, para las Manifestaciones de descubrimiento denominadas "Arroyo Verde" (Expediente N° 13814/02 DGMMyG), "Marifil I" (Expediente 13419/99 DGMMyG), "Marifil II" (Expediente N° 13813/02 DGMMyG), "Marifil III" (Expediente N° 14402/04 DGMMyG), "El Porvenir" (Expediente N° 13760/01 DGMMyG), "El Refugio" (Expediente N° 13905/01 DGMMyG) y los cateos (Expedientes N° 14148/03, N° 14356/04 y 14403/04 "Iriarte" DGMMyG), todos ellos ubicados en el Departamento Biedma, según las coordenadas detalladas en el anexo I de la presente Disposición.

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Exploración y los efectos de la presente Disposición.-

ANEXO I: Coordenadas de los vértices

Expediente N° 13814/02 Mina Arroyo Verde

- 1 - X=5350379 Y=3548000
- 2 - X=5350379 Y=3551700
- 3 - X=5346679 Y=3551700
- 4 - X=5346679 Y=3548000

Expediente N° 13419/99 Mina Marifil I

- 1 - X=5350000 - Y=3557000
- 2 - X=5350000 - Y=3559000
- 3 - X=5344000 - Y=3559000
- 4 - X=5344000 - Y=3557000

Expediente N° 13813/02 Mina Marifil II

- 1 - X=5350379 Y=3548000
- 2 - X=5350379 Y=3551700
- 3 - X=5346679 Y=3551700
- 4 - X=5346679 Y=3548000

Expediente N° 14402/04 MD Marifil III

- 1 - X=5350299 Y=3557000
- 2 - X=5350299 Y=3559000
- 3 - X=5350000 Y=3559000
- 4 - X=5350000 Y=3557000

Expediente N° 13760/01 MD El Porvenir

- 1 - X=5339258 Y=3545423
- 2 - X=5339258 Y=3550900
- 3 - X=5333781 Y=3550900
- 4 - X=5333781 Y=3545423

Expediente N° 13905/01 Mina El Refugio

- 1 - X=5333781 Y=3545581
- 2 - X=5333781 Y=3549581
- 3 - X=5330781 Y=3549581
- 4 - X=5330781 Y=3548581
- 5 - X=5329781 Y=3548581
- 6 - X=5329781 Y=3545581

Expediente N° 14148/03 Cateo

1. Y=3548442.52 X=5344794.17
2. Y=3555030.01 X=5344794.17
3. Y=3555030.01 X=5339052.17
4. Y=3548442.52 X=5339052.17

Expediente N° 14356/04 Cateo

1. Y=3551359.27 X=5339052.17
2. Y=3554872.01 X=5339052.17

3. Y=3554872.01 X=5327669.17

4. Y=3551359.27 X=5327669.17

Expediente N° 14403/04 Cateo Iriarte

1. X=3543003.01 Y=5342590.17
2. X=3545343.01 Y=5342590.17
3. X=3545343.01 Y=5333575.17
4. X=3544920.01 Y=5333575.17
5. X=3544920.01 Y=5327669.17
6. X=3541742.01 Y=5327669.17
7. X=3541742.01 Y=5338367.17
8. X=3543003.01 Y=5338367.17
9. X=3543003.01 Y=5338804.17
10. X=3543829.01 Y=5338804.17
11. X=3543829.01 Y=5341744.17
12. X=3543003.01 Y=5341744.17

Disp. N° 304

14-07-09

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 5.568) al Sr. DANIEL RONAN, con domicilio en Calle Ameghino 246 de la Ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, por infracción al artículo 6º de la Ley N° 24585.

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1º de la presente Disposición, deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable para tenerla por cumplida en tiempo y forma, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponda a los fines de iniciar la ejecución fiscal según lo previsto en el artículo 23º del Decreto 1282/08.

Artículo 3º.- CLAUSURAR TEMPORALMENTE la cantera objeto del presente sumario, ubicada, en las coordenadas S 45° 30' 34.4'' W 69° 04' 01'' al lado a la zona de Bahía Solano, a unos 7 kilómetros de Sarmiento y a 500 metros al oeste de la ruta que conduce a Buen Pasto, hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Disposición, y con la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental, o hasta tanto se indique lo contrario.

Artículo 4º.- INSCRIBIR al Sr. DANIEL RONAN, D.N.I. 16.477.760, en el REGISTRO DE INFRACTORES MINEROS creado por la Disposición N° 148-DGPA-06, a partir de la fecha en que el presente acto administrativo quede firme.

Artículo 5º.- Contra la presente disposición podrá interponerse recurso jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes a fecha de notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto N° 1282/08

Disp. Nº 306 16-07-09

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por el Señor Mario Luis Castelli Temer, en su carácter de titular del cateo, para la etapa de Prospección para minerales de primera categoría, para los cateos: "Nº 14.984/06 DGMMyG, Nº 14.985/06 DGMMyG, Nº 14.986/06 DGMMyG, Nº 14.987/06 DGMMyG, Nº 14.988/06 DGMMyG, Nº 14.989/06 DGMMyG y Nº 14.990/06 DGMMyG" ubicados todos en el Departamento Mártires, según las coordenadas del Anexo I que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del emprendimiento de exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- No se podrán realizar perforaciones a diamantina o aire reverso, sin antes haber presentado y ser aprobado el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la etapa de Exploración.

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 5º.- El no cumplimiento de las medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de prospección y los efectos de la presente Disposición.-

1. X 2619958.58	Y 5214763.38
2. X 2627540.69	Y 5214491.43
3. X 2627501.47	Y 5213398.08
4. X 2627455.65	Y 5213399.72
5. X 2627292.13	Y 5208843.53
6. 2619755.84	Y 5209114.12

Cateo Nº 14.990/06

1. X 3383758.91	Y 5223600.01
2. X 3393758.91	Y 5223600.01
3. X 3393758.91	Y 5213600.01
4. X 3383758.91	Y 5213600.01

Disp. Nº 307 16-07-09

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 4.176) al Sr. PABLO BILIBA, con domicilio real en Calle Del Mirador 1436, de Caleta Córdova, Comodoro Rivadavia, por infracción al artículo 6º de la Ley Nº 24585 y artículo 2º de la Disposición Nº 243-DGPA-06.

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1º de la presente Disposición, deberá ser depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable para tenerla por cumplida en tiempo y forma, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponda a los fines de iniciar la ejecución fiscal según lo previsto en el artículo 23º del Decreto 1282/08.

Artículo 3º.- CLAUSURAR TEMPORALMENTE la cantera objeto del presente sumario, ubicada, en las coordenadas S 45º 40' 0.62" W 67º 21' 44.2" y S 45º 39' 49.3" W 67º 21' 41.6", hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Disposición, y con la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental, o hasta tanto se indique lo contrario.

Artículo 4º.- INSCRIBIR al Sr. PABLO BILIBA, D.N.I. 4.894.681, en el REGISTRO DE INFRACTORES MINEROS creado por la Disposición Nº 148-DGPA-06, a partir de la fecha en que el presente acto administrativo quede firme.

Artículo 5º.- Contra la presente disposición podrá interponerse recurso jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes a fecha de notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Nº 1282/08.

Disp. Nº 315 23-07-09

Artículo 1º.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Exportrade S.R.L. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la misma, para la etapa de explo-

ANEXO I: COORDENADAS UBICACIÓN

Cateo Nº 14.984/06

1. X 2626950.79	Y 5199344.28
2. X 2640942.77	Y 5198841.10
3. X 2640705.41	Y 5192244.61
4. X 2626713.46	Y 5192748.34

Cateo Nº 14.985/06

1. X 3381798.65	Y 5199864.56
2. X 3383713.06	Y 5199864.55
3. X 3383713.06	Y 5192864.04
4. X 3381798.65	Y 5192864.04

Cateo Nº 14.986/06

1. X 3375325.91	Y 5209041.04
2. X 3383713.06	Y 5209041.04
3. X 3383713.06	Y 5199864.55
4. X 3375325.91	Y 5199864.55

Cateo Nº 14.987/06

1. X 3383713.06	Y 5206535.97
2. X 3397713.06	Y 5206535.97
3. X 3397713.06	Y 5199535.97
4. X 3383713.06	Y 5199535.97

Cateo Nº 14.988/06

1. X 3383713.06	Y 5213600.01
2. X 3397713.06	Y 5213600.01
3. X 3397713.06	Y 5206535.97
4. X 3383713.06	Y 5206535.97

Cateo Nº 14.989/06

tación de de sal en la concesión minera Andrea Tamara en la Salina Grande, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de sal, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente disposición:

a) La explotación de áridos se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) En la explotación del material la empresa deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en la AIIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descrito en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) La empresa deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector y de las mejoras de carácter ambiental que lleve a cabo la empresa.

f) No se realizarán en el área instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, a la sola excepción de la instalación de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) La empresa deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en el Informe presentado.

h) La empresa en un plazo de treinta (30) días deberá realizar la limpieza del área, tal cual se recomienda en el acta de inspección N° 089-DGEA-DEP-09, de fecha 8 de abril del corriente año.

i) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental, la empresa deberá presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación de Actualización del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada con cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4°.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

Disp. N° 316

24-07-09

Artículo 1°.- SANCIONAR con multa de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (§ 4.176) al Sr. ALBERTO IÑURRITA, con domicilio en Calle Pellegrini 246 de la Ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, por infracción al artículo 6° de la Ley N° 24585.

Artículo 2°.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1° de la presente Disposición, deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable para tenerla por cumplida en tiempo y forma, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponda a los fines de iniciar la ejecución fiscal según lo previsto en el artículo 23° del Decreto 1282/08.

Artículo 3°.- CLAUSURAR TEMPORALMENTE la cantera objeto del presente sumario, ubicada, en las coordenadas S 45° 31' 53" W 69° 04' 53.8" aledaño al cultivo de cereza Frutos de Los Lagos ocupando una superficie aproximada de 2 ha, hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Disposición, y con la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental, o hasta tanto se indique lo contrario.

Artículo 4°.- INSCRIBIR al Sr. ALBERTO IÑURRITA D.N.I. 16.477.787, en el REGISTRO DE INFRACTORES MINEROS creado por la Disposición N° 148-DGPA-06, a partir de la fecha en que el presente acto administrativo quede firme.

Artículo 5°.- Contra la presente disposición podrá interponerse recurso jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes a fecha de notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto N° 1282/08.

Disp. N° 318

29-07-09

Artículo 1°.- SANCIONAR con multa de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (§ 44.544) a la empresa CONTRERAS HERMANOS S.A., con domicilio real en Calle Pedro Pablo Ortega 2746, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por infracción al artículo 6° de la Ley N° 24585.

Artículo 2°.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1° de la presente Disposición, deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable para tenerla por cumplida en tiempo y forma, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponda a los fines de iniciar la ejecución fiscal según lo previsto en el artículo 23° del Decreto 1282/08.

Artículo 3°.- CLAUSURAR TEMPORALMENTE la cantera objeto del presente sumario, ubicada sobre la

Ruta N° 70 que une las localidades de Epuén y El Maitén, en las coordenadas S 42° 10' 31'' y O 71° 18' 44'', hasta tanto se cumplimente con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Disposición, y con la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental, o hasta tanto se indique lo contrario.

Artículo 4°.- Contra la presente disposición podrá interponerse conforme al artículo 21° del Decreto N° 1282/08 el recurso jerárquico dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Disp. N° 323

30-07-09

Artículo 1°.- Apruébese la actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Patagonia Gold S.A, a través de su Representante Legal y técnico el Lic. Ricardo Bagalciaga, en el marco de la Ley N° 24.585 Anexo II (Etapa de Exploración), para el proyecto "Gastre Bloque III", integrado por el permiso de exploración y cateo "Lonco Trapial II" (Expediente N° 13.874/02 DGMMyG) y las Manifestaciones de Descubrimiento "Colelache I" (Expediente N° 15.071/06 DGMMyG), "Colelache II" (Expediente N° 15.072/06 DGMMyG) y "Lonco III-A" (Expediente a N° 15.073/06 DGMMyG), ubicados en sectores de la Sección J-I, Fracción B del Departamento Gastre.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4°.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de exploración y los efectos de la presente Disposición.-

Disp. N° 329

11-08-09

Artículo 1°.- Apruébese la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Argenpórfidos S. A. en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación y comercialización de la cantera "Los Dos Hermanos", ubicada en el Lote 23 d, Sección A-II, Fracción B, Departamento Telsen, según las coordenadas que se acompañan como Anexo I, en el marco de la Ley N° 24.585.-

Artículo 2°.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de piedra laja, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de notificada la presente disposición:

a) La explotación de laja se circunscribirá a las declaradas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material los responsables deberán respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA)

incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descrito en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) La empresa Argenpórfidos S. A. deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de notificada la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que lleve a cabo la empresa.

f) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, con la sola excepción de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) La empresa Argenpórfidos S. A. deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental del Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia de la presente Actualización del Informe de Impacto Ambiental, los responsables deberán presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4°.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

ANEXO I: COORDENADAS DE UBICACIÓN

- 1) X 5312749 – Y 3482763
- 2) X 5312344 – Y 3483134
- 3) X 5311933 – Y 3483100
- 4) X 5311907 – Y 3482812
- 5) X 5312302 – Y 3482657

Disp. N° 333

12-08-09

Artículo 1°.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa ESTELAR RESOURCES LIMITED, en su carácter de responsable del emprendimiento de Exploración para minerales de primera y segunda categoría para las Manifestaciones de Descubrimiento denominado: "Lonco Trapial" (Expedientes N° 12.171/91, 12.172/91, 12.173/91, 12.175/91, 12.176/91, 12.178/91, 12.179/91, 13.240/97 y 14.826/06 D.G.M.yG.) ubicados según las coordenadas detalla-

das en el Anexo I que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exige al titular del emprendimiento de Exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de su notificación.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Exploración y los efectos de la presente Disposición.-

ANEXO I – COORDENADAS DE UBICACIÓN

Nº 14.826/06 "La Fortunata" – Dpto. Languineo

- A) X 5193657.50 Y 2451498.69
- B) X 5193657.50 Y 2459358.69
- C) X 5186797.54 Y 2459358.66
- D) X 5186797.54 Y 2458358.66
- E) X 5185797.54 Y 2458358.66
- F) X 5185797.50 Y 2451498.69

Nº 13.240/97 "La Fortuna" – Dpto. Paso de Indios

- A) X 5190340.54 Y 2459358.66
- B) X 5190340.54 Y 2466358.66
- C) X 5185797.54 Y 2466358.66
- D) X 5185797.54 Y 2462510.66
- E) X 5185697.54 Y 2462510.66
- F) X 5185697.54 Y 2460510.66
- G) X 5184797.54 Y 2460510.66
- H) X 5184797.54 Y 2459358.66

Nº 12.171/91 "Amatista" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5186797.54 Y 2458358.66
- B) X 5186797.54 Y 2459358.66
- C) X 5184797.54 Y 2459358.66
- D) X 5184797.54 Y 2458510.66
- E) X 5183797.54 Y 2458510.66
- F) X 5183797.54 Y 2456510.66
- G) X 5184797.54 Y 2456510.66
- H) X 5184797.54 Y 2456358.66
- I) X 5185797.54 Y 2456358.66
- J) X 5185797.54 Y 2458358.66

Nº 12.172/91 "Topacio" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5185697.54 Y 2460510.66
- B) X 5185697.54 Y 2462510.66
- C) X 5184697.54 Y 2462510.66
- D) X 5184697.54 Y 2461510.66
- E) X 5184797.54 Y 2461510.66
- F) X 5184797.54 Y 2460510.66

Nº 12.173/91 "Aguamarina" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5184697.54 Y 2461510.66
- B) X 5184697.54 Y 2462510.66

- C) X 5183797.54 Y 2462510.66
- D) X 5183797.54 Y 2461510.66

Nº 12.175/91 "Diamante" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5182797.54 Y 2458510.66
- B) X 5182797.54 Y 2459358.66
- C) X 5181797.54 Y 2459358.66
- D) X 5181797.54 Y 2460510.66
- E) X 5180797.54 Y 2460510.66
- F) X 5180797.54 Y 2461510.66
- G) X 5180697.54 Y 2461510.66
- H) X 5180697.54 Y 2459510.66
- I) X 5179797.54 Y 2459510.66
- J) X 5179797.54 Y 2458510.66

Nº 12.176/91 "Rubí" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5179797.54 Y 2458010.66
- B) X 5179797.54 Y 2459510.66
- C) X 5177797.54 Y 2459510.66
- D) X 5177797.54 Y 2458010.66

Nº 12.178/91 "Turquesa" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5182797.54 Y 2464510.66
- B) X 5180697.54 Y 2464510.66
- C) X 5180697.54 Y 2461510.66
- D) X 5180797.54 Y 2461510.66
- E) X 5180797.54 Y 2463510.66
- F) X 5181297.54 Y 2463510.66

Nº 12.179/91 "Zafiro" - Dpto. Paso de Indios

- A) X 5177797.54 Y 2458010.66
- B) X 5177797.54 Y 2459510.66
- C) X 5175797.54 Y 2459510.66
- D) X 5175797.54 Y 2458510.66
- E) X 5176797.54 Y 2458510.66
- F) X 5176797.54 Y 2458010.66

Disp. Nº 335 12-08-09

Artículo 1º.- EXIMIR DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, a la empresa L.A.L. S.A., con domicilio en Eva Perón Nº 719 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por presunta infracción al artículo 6º de la Ley Nº 24585, sumario administrativo instruido mediante Expediente Nº 1796/08 MAyCDS.

Disp. Nº 338 14-08-09

Artículo 1º.- Apruébese el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado: "Miradores Estancia La Corona" presentado por la ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS como responsable del mismo, ubicado en el Lote Pastoral 95 de Península Valdés, en la Zona de Punta Delgada, Departamento Biedma, en la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDÉS será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación que el proyecto requiera.-

Disp. Nº 339 14-08-09

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 10 viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura propia y de nexos para Prefectura en el Barrio Próspero Palazo de la Ciudad de Comodoro Rivadavia", correspondiente a la Licitación Pública Nº 15/09, presentada por la empresa ALBERTO TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.; ubicada en el Departamento Escalante, Circunscripción 4, Sector 7, Manzana 126, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La disposición de los residuos generados durante la etapa de la construcción, a fin de evitar su dispersión, deberá seguir las indicaciones del Anexo I de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- La empresa ALBERTO TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. será la responsable del cumplimiento de la presente Disposición y deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental el inicio de obra.-

ANEXO I

1. Escombros: entre ellos se encuentran los restos de escombros, de ladrillos, bloques, cerámicos, hormigón, cemento, etc. Estos pueden ser utilizados para rellenar terrenos bajos.-

2. Residuos asimilables a los urbanos: son los generados por el personal de obra y todos los envoltorios de papel, cartón y polietileno: como bolsas de cal, cemento, pastina, envoltorios de bloques y tejas, cajas de cerámicos, etc.; estos se pueden disponer en forma conjunta con los residuos urbanos y ser trasladados al basural municipal.-

Disp. Nº 345 27-08-09

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Construcción de pavimento de hormigón en la localidad de Río Mayo (Departamento Río Senguer)", correspondiente a la Licitación Pública Nº 22/09 A.V.P, presentada por la ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL; ubicada en las calles Avenida Argentina (progresivas 0.00 a 934.00) y Belgrano (progresivas 0.00 a 456.25), en la Ciudad de Río Mayo, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL será la responsable de que la...empresa contratista presente la documentación complementaria para la ejecución de la obra.-

Artículo 4º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación que el proyecto requiera.-

Artículo 5º.- La ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL será la responsable del cumplimiento de la presente Disposición y deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental la empresa contratista y el inicio de obra.-

Disp. Nº 346 27-08-09

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Nexo de Redes de Agua Potable y Cloacal para Plan Social y Programa Federal en la Ciudad de Trevelín", correspondiente a la Licitación Pública Nº 07/09, presentada por el Señor José Walter PARADA y la empresa CONSTRUCCIONES PATAGÓNICAS S.R.L.; Departamento Futaleufú, Circunscripción 1, Sector 3, Parcelas 3 y 4, de la Ciudad de Trevelín, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime a los titulares del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El Señor José Walter PARADA y la empresa CONSTRUCCIONES PATAGÓNICAS S.R.L. serán los responsables del cumplimiento del Plan de Gestión propuesto y las medidas de mitigación que el proyecto requiera.-

Artículo 4º.- El Señor José Walter PARADA y la empresa CONSTRUCCIONES PATAGÓNICAS S.R.L. serán los responsables del cumplimiento de la presente Disposición y deberán comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental el inicio de obra.-

Disp. Nº 347 27-08-09

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 10 viviendas, Obras Complementarias, Infraestructura propia, SI.TRA.JU.CH. en la Ciudad de Puerto Madryn", correspondiente a la Licitación Pública Nº 32/09, presentada por la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A.; ubicada en el Departamento Biedma, Circunscripción 1, Sector 8, Manzana 17, Parcela 1, Lotes 24 a 33, de la Ciudad Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La disposición de los residuos generados durante la etapa de la construcción, a fin de evitar su dispersión, deberá seguir las indicaciones del Anexo I de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- La empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A. será la responsable del cumplimiento de la presente Disposición y deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental el inicio de obra.-

ANEXO I

1. Escombros: entre ellos se encuentran los restos de escombros, de ladrillos, bloques, cerámicos, hormigón, cemento, etc. Estos pueden ser utilizados para rellenar terrenos bajos.-

2. Residuos asimilables a los urbanos: son los generados por el personal de obra y todos los envoltorios de papel, cartón y polietileno: como bolsas de cal, cemento, pastina, envoltorios de bloques y tejas, cajas de cerámicos, etc.; estos se pueden disponer en forma conjunta con los residuos urbanos y ser trasladados al basural municipal.-

Disp. N° 349

27-08-09

Artículo 1º.- Apruébese el Estudio de Impacto Ambiental y Social Previo del Proyecto "Montaje de Planta de tratamiento de residuos Peligrosos" presentado por la empresa OIL m&s S.A.

Artículo 2º.- La empresa OIL m&s S.A. deberá informar sobre cronograma, avances de obra y finalización de la misma a efectos de realizar las inspecciones correspondientes por parte de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge.-

Artículo 3º.- Previo al inicio de la operación de la planta, la misma deberá estar inscrita en el RPGyOSP en carácter de Operador de residuos Peligrosos de la categoría sometida a control Y48 contaminada con las corrientes Y4, Y5, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y17, Y18, Y32, Y34, Y35, Y37, Y40, Y41 e Y42.

Artículo 4º.- Los freátímetros de control deben estar construidos antes de la finalización de las tareas de construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos.

Artículo 5º.- Los protocolos de análisis de las muestras de agua con sus respectivas cadenas de custodia deben ser presentados a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, antes de la finalización de las tareas de construcción de la Planta.

Artículo 6º.- La empresa OIL m&s S.A. deberá analizar los residuos sólidos generados en el proceso de tratamiento según el Test Methods for Evaluating Solid Waste EPA SW 846, establecido en la Ley N° 24.051.

Artículo 7º.- La empresa OIL m&s S.A. deberá notificar a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge los resultados de los análisis, mediante la presentación de los correspondientes protocolos analíticos de los residuos líquidos y sólidos generados en el proceso de tratamiento por incineración, a efectos de determinar la disposición correspondiente.

Artículo 8º.- La empresa OIL m&s S.A. debe realizar monitoreos con una frecuencia diaria de las emisiones gaseosas de los siguientes parámetros: Monitoreo de gases de combustión: %CO, %O₂, SO_x, NO_x, Monitoreo de Temperatura: Cámara Primaria, Secundaria, Salida a Atmósfera, Material Particulado Total.

Artículo 9º.- La empresa OIL m&s S.A. deberá notificar a la Dirección General Comarca Senguer San Jorge toda modificación, imprevisto o hecho nuevo que se genere en torno a la técnica de incineración, como así también cualquier otra circunstancia que no haya sido prevista al momento de su evaluación.

Artículo 10º.- La empresa OIL m&s S.A. deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 11º.- La presente Disposición de aprobación no exime a la empresa OIL m&s S.A. de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mencionado proyecto.-

Disp. N° 350

27-08-09

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por el Señor Remigio Marcelo ETCHEHON en su carácter de responsable del emprendimiento de explotación y comercialización de arcillas para la propiedad minera denominada "Margen Sur 04", que consta de 16 pertenencias (Expediente N° 14.534/05 DGMMyG) ubicada en la Fracción A, Sección B-II, en el Departamento de Gaiman.-

Artículo 2º.- Adóptanse, como Declaración de Impacto Ambiental, a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para la etapa de explotación de arcillas, asignándole vigencia por el término de dos (2) años, a partir de notificada la presente disposición:

a) La explotación de arcillas se circunscribirá a las declaradas en el Informe de Impacto Ambiental (IIA).

b) En la explotación del material el responsable deberá respetar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) incluido en el IIA con los plazos de tiempo propuestos.

c) El procedimiento de tratamiento del material sometido a explotación será el descrito en el PMA citado.

d) En la recomposición o saneamiento del área en cuestión no se podrá remover ni intervenir suelos naturales o implantados con vegetación, ni realizar desmontes de zonas no intervenidas con anterioridad.

e) El Señor Remigio Marcelo ETCHEHON deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de notificada la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades en metros cúbicos de material removido del sector, material producido y material rechazado y dispuesto eventualmente en remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se lleven a cabo.

f) No se realizarán en las pertenencias mineras instalaciones de campamentos de ninguna naturaleza sin aprobación previa, con la sola excepción de un baño para uso exclusivo del personal de la empresa el que responderá a los procedimientos de manejo de sus efluentes y residuos según las prácticas aprobadas para el caso.

g) El Señor Remigio Marcelo ETCHEHON deberá prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental del Informe presentado.

h) Cumplido el plazo de vigencia del presente Informe de Impacto Ambiental, los responsables deberán presentar un informe final conteniendo los resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3º.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de extracción de material deberá realizarse una nueva presentación del Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada cuarenta y cinco (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4º.- El no cumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 31700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8179-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- SUBSIDIOS ESTATALES ANR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
07 Y 08/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X14 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.092,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8163-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- INSCRIPCIÓN DOCENTE A CARRERA DE EN-
FERMERIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
10 Y 12/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X17 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.326,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8164-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- INSCRIPCIÓN DOCENTE A CARRERA DE EN-
FERMERIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
10 Y 12/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.634,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8275-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- EDICTO HEREDEROS ALEJANDRO CATRIQUIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
04, 05 Y 06/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X3 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8221-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- ENCUENTRO NACIONAL DE MUSICOTERAPIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
05 Y 07/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.225,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8168-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - INSCRIPCIÓN DOCENTE A
CARRERA DE ENFERMERIA - ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
10 Y 12/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8254-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - OBRA MULTIPROPOSITO –
CUENCA RIO SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
07, 08 Y 09/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 5X16 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.172,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8259-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA -
CORCOVADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
04, 13 Y 19/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.634,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8261-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - PARADERO IVAN E. TORRES
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
04/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8202-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - INVERSIONES PRODUCTIVAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
04/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8201-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - LLAMADO A INSCRIPCIÓN
POSTULANTES ONE 2007 - EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
EDITORIAL JORNADA SA DIARIO
JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
07/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X6 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 408,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8182-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - LLAMADO A INSCRIPCIÓN CONCURSO
DE INGRESO DOCENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:
01 09/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8227-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - DIA DE LA ODONTOLOGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X6 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8209-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - 25 ANIVERSARIO GESTA DE MALVINAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8191-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - LLAMADO A INSCRIPCIÓN CONCURSO DE INGRESO DOCENTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 09/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 477,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8222-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - DIA DE LA ODONTOLOGÍA (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 716,04
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8251-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - OBRA MULTIPROPOSITO - CUENCA RIO SENGUER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 07, 08 Y 09/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.888,72
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8262-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - PARADERO IVAN E. TORRES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 04 Y 13/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.272,96
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8274-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - EDICTO HEREDEROS ALEJANDRO CATRIQUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 04, 05 Y 06/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8226-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- DIA DE LA ODONTOLOGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
03/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 468,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8211-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- 25 ANIVERSARIO GESTA DE MALVINAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
04/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X20 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8276-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES (CO-
LOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
04/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8255-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- OBRA MULTIPROPOSITO - CUENCA RIO
SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
07, 08 Y 09/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.435,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8220-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- ENCUESTO NACIONAL DE MUSICOTERAPIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
05 Y 07/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8216-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- LLAMADO A POSTULANTES APLICADORES
ONE 2007
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
03/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8224-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - DIA DE LA ODONTOLOGÍA (COLOR)

IDENTIFICACION DEL MEDIO:
IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL
CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
03/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8165-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - INSCRIPCIÓN DOCENTE A CARRERA
DE ENFERMERIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
10 Y 12/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8193-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
- LLAMADO A INSCRIPCIÓN CONCURSO DE IN-
GRESO DOCENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03PUB 09
- 10 Y 11/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X 9 \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8180-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUBSIDIOS
ESTATALES ANR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB 07
Y 08/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X 15 \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8169-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
- AVISO CREDITOS LEY OVINA (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB
10/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X 22 \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8199-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
- LLAMADO A INSCRIPCIÓN POSTULANTES ONE
2007 - EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
05, 07 Y 11/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8204-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO - INVERSIONES PRODUCTIVAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
05/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/10/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8258-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CORCOVADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 04, 13 Y 19/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8213-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - 25 ANIVERSARIO GESTA DE MALVINAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8167-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - INSCRIPCIÓN DOCENTE A CARRERA DE ENFERMERIA - ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 12/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X19 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.736,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8467-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN

AVISO - APORTES NO REGISTRABLES ANR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 11/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 497,25
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9033-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - AVISO DNI DISPONIBLES ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X6 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8474-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - COMO INICIARSE EN LAS EXPORTACIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X21 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 928,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8756-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO - INSCRIPCIONES NIVEL INICIAL Y 1º GRADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 28/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X19 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 839,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8457-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. INTERNACIONAL 01/07 1500 SIST. EOLICOS RESIDENCIALES CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 11, 12 Y 16/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X15 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8452-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/07 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMatico
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 16/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X14 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8495-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/07 ADQUISICION DE DOS VEHÍCULOS PASAJEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 19 Y 20/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8456-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. INTERNACIONAL 01/07 1500 SIST. EOLICOS RESIDENCIALES CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 11 – 12 Y 20/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 2X15 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9028-MCG-07 – 2110-IPV/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PVCIAL. DE LA VIVIENDA Y DU
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB N° 22 Y 23/07 RED CLOACAL B° INTAY 250 VIV. ABEL AMAYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 30 Y 31/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8750-MCG-07 – 2096-IPV07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PVCIAL. DE LA VIVIENDA Y DU
OBJETO DEL CONTRATO: PRORR. LIC. PCA. 17/07 PROYECTO Y CONSTRUCCION 322 VIV. EN COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMP PATAG SACI DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 23/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 158-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "NOTICIAS 2 X 4"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTO-
RIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES DE 06 A 07,30 HS. POR FM
EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW -
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9899-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "LUENZO DE UNA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA INTE-
GRAL DE MEDIOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES DE 13 A 15 HS. POR FM DEL MAR DE
LA CIUDAD DE CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8196-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/07
ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
08/10/07

UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8173-MCG-07 -
2107-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
N° 19/07 54 MEJORAMIENTO DE VIV. B° UNION
TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
06 Y 07/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8218-MCG-07 -
2105-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA RECEP.
Y APERTURA LIC. PCA. N° 17/07 322 VIV. CDO.
RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
03 Y 04/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9029-MCG-07 -
2111-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. N° 22 Y 23/07 RED
CLOACAL B° INTA Y 250 VIV. ABEL AMAYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
30 Y 31/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8749-MCG-07 – 2098-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 17/07 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN 322 VIV. CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 23/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8115-MCG-06 – 1863-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/06 INFRAESTRUCTURA PCA. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXO Y MITIGACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 30/10/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 517,14
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8217-MCG-07 – 2097-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA RECEP Y APERTURA LIC. PCA. N° 17/07 322 VIV. CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 04/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8751-MCG-07 – 2100-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 17/07 PROYECTO Y CONSTRUCCION 322 VIV. CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 23/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X10 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8479-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO – SALON PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8462-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO – CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN EL CENTRO CULTURAL (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 11/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8465-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN

AVISO – APORTES NO REGISTRABLES ANR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 10/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8203-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
 AVISO – INVERSIONES PRODUCTIVAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 05/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8225-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
 AVISO – DIA DE LA ODONTOLOGIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 03/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 437,76
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9694-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 “PANORAMA DE NOTICIAS”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES POR CANAL 3 DE 07 A 08 HS. – 13,30
 A 14 HS. – 21 A 22 HS. – REPETICIÓN 23 A 24 HS.
 EN LAS CIUDADES DE

RAWSON TRELEW - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$23.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9692-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO ENTRE LAS 18
 Y 24 HS. EN LAS CIUDADES DE RAWSON
 TRELEW - PTO. MADRYN – Y COMODORO
 RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9695-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 PANORAMA DE NOTICIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITIDO POR CANAL 2
 DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. REPETI-
 CIÓN 23 A 24 HS. EN LA CIUDAD DE PTO.
 MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9698-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA “EL EXPRESO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE 11,30 A 13,30
 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9691-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO ENTRE LAS 12 Y 18 HS. EN LAS CIUDADES DE CDO. RIV. – TRELEW – PTO. MADRYN Y RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8368-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – APERTURA 6ª OLIMPIADAS NACIONALES VETERANOS DE GUERRA GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 5/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8369-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – ACTO RECORDATORIO LEY AREAS PROTEGIDAS – PTA. TOMBO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 01/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8367-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – OLIMPIADAS VETERANOS DE GUERRA – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 06/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9696-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SEMITE POR CANAL 3
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9022-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – INAUGURACION RED CLOACAL - PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 13/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9021-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – AUSPICIO MARATÓN 3 CIUDADES - GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 14/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9023-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – INAUGURACIÓN SEDE PETROLEROS PRIVADOS – CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 12/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8868-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – INAUGURACION CENTRO CULTURAL EN ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 20/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8867-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – INAUGURACION

ESC. N° 737 SOLD ALMONACID EN CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 25/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9019-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – FIRMA DE CONVENIOS VIV. CDO. RIV. – RADA TILLY.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 17/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8869-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – ENTREGA DE VIV. KM 8 CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (DIA 09/10/2007)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9024-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIÓN ESPECIAL – ENTREGA DE 20 VIV. KM 8 CDO. RIV.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE CDO. RIV. (DIA 11/10/2007)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9697-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "EN CONTACTO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 8 A 11 HS. EN LAS CIUDADES DE
TRELEW Y RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9681-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
"PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 21 A 22 Y REPETICIÓN DE 23 A 24 HS.
EN LA CIUDAD DE CDO. RIV. - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9693-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES "PRIME TIME"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO EN LAS CIU-

DADES DE CDO. RIV. – TRELEW – PTO. MADRYN
Y RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9890-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA
GEMINIS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM
DOLAVON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9811-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA
DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 140-MCG-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA
PATAGONIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM
PÁTAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW -
CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9025-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
TRANSMISIÓN ESPECIAL – ACTO 107 ANIVER-
SARIO DE CAMARONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE CDO. RIV. (DIA 09/10/2007)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9020-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
TRANSMISIÓN ESPECIAL – ENTREGA DE VIV.
PLAN FEDERAL - ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
OCTUBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE CDO. RIV. (DIA 14/10/2007)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9773-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE
ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO DEL
SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE
LUNES A DOMINGOS EN HORARIO
ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/08
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2099-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
N° 17/07 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN 322 VIV.
– CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
22/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 471,30
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9031-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SALUD 2004/
2007
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
27 Y 28/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8492-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACIÓN DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN
AVISO – CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES
CENTRO CULTURAL PROVINCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
18/10/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/10/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8476-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – COMO INICIARSE EN LAS EXPORTACIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 29/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X21 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9037-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – AVISO DNI DISPONIBLES TW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 27 Y 28/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8466-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – APORTES NO REGISTRABLES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 10/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8755-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – INSCRIPCIONES NIVEL INICIAL Y 1º GRADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 28/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4X19 - \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 924,16
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 22/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8488-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – INVERSIONES PRODUCTIVAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 22/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 05/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8257-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – OBRA MULTIPROPOSITO – CUENCA RIO
 SENGUER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 07, 08 Y 09/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.536,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
 10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8208-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
 – EDICTO HEREDEROS ALEJANDRO CATRIQUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 04, 05 Y 06/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 31797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/12/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 9034-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO – AVISO DNI DISPONIBLES ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 27 Y 28/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X6 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 875,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

ROBERTO ERNESTO S/ SUCESIÓN”, Expte N° 1774/09, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario “El Patagónico”, de esta ciudad.- Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho.- Juez.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 09-09-09 V: 11-09-09

REGISTRO N° 31798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8186-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL CAMINO (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X10 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OCCHIPINTI, MARCELA YOLANDA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Agosto de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO
 Secretario

I: 09-09-09 V: 11-09-09.

REGISTRO N° 31799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/01/08
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8195-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL CAMINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/10/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5X10 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos a. Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLO, para que se presenten en autos: “MIGUEL ANGEL CASTILLO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO”. (Expte. N° 333 Año 2009) Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 27 de Agosto de 2009.-

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 09-09-09 V: 11-09-09.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1er piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Número TRES, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser; en autos caratulados: “GANGAS, EDELINA – INGRAM,

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut sito en Av. Alvear 505 3er Piso de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados, “WENUQUEU, CARMEN S/SUCESIÓN AB INTESTATO” (Expte N° 399/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Doña CARMEN WENUQUEU o CARMEN HUENUQUEO para que en el término de TREINTA DÍAS así lo acrediten.-

Publíquese por TRES días.-

Esquel, Chubut, 25 de Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-09-09 V: 11-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSE MATEOS, autos: "MATEOS, JOSE S/SUCESIÓN", Expte N° 1.908/09.-

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 09-09-09 V: 11-09-09.

CAMARA CRIMINAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PTO. MADRYN

En la ciudad de Puerto MADRYN, Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil siete; FALLO: II) CONDENANDO a MARTIN HERNAN ULLOA, DNI 31.023.691, como autor material y penalmente responsable del delito de ROBO TRIPLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA Y POR LAS LESIONES GRAVES INFERIDAS EN GRADO DE TENTATIVA en concurso ideal (Arts. 42, 45, 54, 166 inc 1° y 2° Segundo párrafo, art. 167 inc., 2° del C. Penal) a la pena de SIETE AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS (Artículos 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos ocurridos en esta ciudad depuesto Madryn, el día 30 de Abril de 2007, aproximadamente a las 21:30 horas en la vivienda sita en B° San Miguel. Manzana N° 1217, Lote N° 18 sobre calle Lombardo, en perjuicio de Ramón Rinaldo Carrizo, Antonio Ramón Carrizo y Cristián Gustavo Carrizo.- III) DECLARANDO REINCIDENTE a MARTIN HERNAN ULLOA (art. 50 del C. Penal).- IV)... IV)... IV) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (Art. 331 del C.P.P.), firme, comuníquese... "Fdo. Leonardo M: PITCOVSKY – Presidente de Audiencia – Patricia Gabriela MALLO – Juez de Cámara – Silvia Susana MARTOS – Juez de Cámara – REGISTRADA BAJO EL N° 91/007 OFIJJUPM.-

STELLA MARIS EIZMENDI

Secretaria

Cámara en lo Penal Pto. Madryn

P: 09-09-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZ DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO MANAVELLA, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 01 de Septiembre del 2009

CHRISTIAN A. BASILICO

Secretario

I: 08-09-09 V: 10-09-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DE LA FUENTE mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 30 de Julio de 2009.-

CHRISTIAN A. BASILICO

Secretario

I: 08-08-09 V: 10-08-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO – cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BAU, mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 27 de Agosto de 2009.

NATALIA M. DENEGRI

Secretaria

I: 08-09-09 V: 10-09-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Agosto de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-09-09 V: 10-09-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. él Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Avalos con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por: NOEMI SILVANA CORREA según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "CORREA, NOEMI SILVANA S/ SUCESIÓN" Expte Nº 1963/09. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario CRONICA de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Agosto 10 de 2009. Fdo. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez.-

Comodoro Rivadavia, 13 de Agosto de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-09-09 V: 10-09-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROSA MANCEWICZ mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Agosto de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-09-09 V: 10-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes,

Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HUGH EDWIN ROBERTS, en autos caratulados "ROBERTS HUGH EDWIN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte 171/08), para que comparezcan a acreditar sus derechos.-

Publicar por tres días.-

Esquel, Chubut, 4 de Mayo de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 08-09-09 V: 10-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes – Juez, Secretaría a cargo de Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "TAYLOR NELSON EDUARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte 442-2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON EDUARDO TAYLOR, para que en el término de treinta (30) días, se presenten a juicio.-

Publíquese por el término de 3 días.

Esquel, 05 de Agosto de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 08-09-09 V: 10-09-09

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, Juez, Secretaría Nº 3 de la autorizante; de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "CHOCOBAR GUSTAVO A. C/ MUÑOZ SERGIO URIEL S/EJECUTIVO" Expte Nº 3229/2008, Comodoro Rivadavia 07 de Julio de 2009.- Conforme lo peticionado y recaudos establecidos en el art. 145 del CP. y conforme a las disposiciones de los art. 146 y 343 del citado texto legal... se notifica la sentencia dictada en autos al demandado Sr. Sergio Uriel Muñoz: "Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2009.-

VISTOS Y CONSIDERANDO... FALLO: 1º) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado SERGIO URIEL MUÑOZ haga al actor Gustavo CHOCOBAR, íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS VEITE MIL (\$ 20.000,00) con más sus intereses conforme al considerando respectivo.- 2º) Costas al demandado vencido (art. 68 del CP.) Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión de trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos re-

gulo los honorarios de la abogada Selva SCATENA, en el CINCO Y MEDIO POR CIENTO (5,5%) del monto que surja por el capital e interés en la liquidación a practicarse, según los art. 6 a 8, 19, 40, 47 y 62 de la ley 2.200 (t.o. Ley 4.335 y 5086), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General N° 4214 de la A.F.I.P. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Eduardo Oscar ROLINHO; JUEZ”.-

Publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, Agosto 10 de 2.009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-09-09 V: 09-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Ingeniero Coronel N° 435, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Antoun, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Andrea Ferrari, en autos caratulados: “LUBBE, JUANA GERTRUDIS MARGARITA/ JUANA GERTRUDIS/ JUANA GERTRUDIS M. o JOHANA GETRUEDA MARGARITA S/ JUCIO SUCESORIO” Expte N° 116/09, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUBBE, JUANA GERTRUDIS MARGARITA/ JUANA GERTRUDIS/ JUANA GERTRUDIS M. o JOHANA GERTRUEDA MARGARITA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

En la ciudad de Sarmiento, a los 31 del mes de Agosto de 2009.-

VIVIANA ANDREA FERRARI
Secretaria

I: 07-09-09 V: 09-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución n° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a mi cargo, cita y emplaza, por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS CARDENAS SUBIABRE, en los autos sucesorios: “CARDENAS SUBIABRE, JOSE LUIS S/JUICIO SUCESORIO” Expte. N° 1545/2009. Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario EL PATAGÓNICO de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia (Chubut), 03 de Julio de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-09-09 V: 09-09-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a mi cargo, cita y emplaza, por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don NIRO RENE OYARZUN GALLARDO, en los autos sucesorios: “OYARZUN GALLARDO NIRO RENE S/JUICIO SUCESORIO” Expte. N° 1630/2009. Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario EL PATAGÓNICO de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia (Chubut), 03 de Julio de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-09-09 V: 09-09-09.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura N° 125 de fecha 13 de Agosto de 2009, pasada ante la Escribana de la ciudad de Comodoro Rivadavia Analía Noemí Fredes, al folio 258, del Protocolo del Registro Notarial N° 67 a su cargo.

EMANCIPADO: NATALI GISEL CARRILLO, argentina, nacido el 02 de Diciembre de 1989, DNI N° 35.077.519, domiciliada en Calle 510 N° 655 del Barrio Quirno Costa, Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 09-09-09.

EDICTO LEY 19.550

1) Socios: Nancy Adriana GARCIA, casada, DNI N° 13.733.653, CUIT N° 27-13733653-2, Comerciante, domicilio en MERMOZ N° 213, B° BROWN de Trelew Argentina, 50 años y el Sr. Rodolfo Micro PESCE, casado, DIN N° 14.281.730 CUIT 20-14281730-7, Técnico Electromecánico, MERMOZ N° 213, B° BROWN de Trelew, Argentino, edad 48 años.- 2) Fecha de Construcción: de Noviembre de 2008.- 3) Denominación: **PYSGODYN S.R.L.**- 4) Domicilio de la Sociedad: MERMOZ N° 213, B° BROWN de Trelew; 5) Objeto Social: 1) Las actividades inherentes al servicio de mantenimiento, montajes eléctricos y reparaciones en general.- 2) A la construcción reparación y mantenimiento de redes telefónicas, de computación, de TV, CCTV y alarmas, de líneas y redes aéreas y subterráneas, de baja y media tensión, bobinados de motores, sistemas neumáticos y electro neumáticos, electromecánicos, metalúrgicos, de soldaduras, montajes y provisión de generadores de energía,

aerogeneradores, paneles solares y grupos electrógenos.- 3) Reparación y venta de materiales eléctricos, electrónicos, neumáticos, electro neumáticos y herramientas en general.- 3) A la Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio de los productos, subproductos y derivados de la CONSTRUCCIÓN, elaborados o no, con cualquier persona jurídica o física, de carácter público como privado, a estos efectos podrá abrir Sucursales dentro y fuera de la Provincia, con y sin atención al público.- 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Publico de Comercio.- 7) Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).- 8) administración una Gerencia a cargo de RODOLFO MIRCO PESCE por tiempo indeterminado.- 9) Representación Legal: RODOLFO MIRCO PESCE.- 10) Cierre de Ejercicio : 31 de Mayo de cada año.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 09-09-09.

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 4 de Junio de 2007, la Sociedad **"MACAR CONSTRUCCIONES" S.R.L.**, Inscripta bajo el N° 1386 de la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Juan Manuel de Rosas N° 297 - Trevelin - Departamento Futaleufú - Provincia del Chubut, con el objeto de dedicarse a la Construcción, con un plazo de duración de 99 años, un Capital Social de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) con fecha de cierre de Ejercicio el 30 de Noviembre de cada año. Se ha decidido nombrar al Sr. Ricardo Octavio CARVAJAL como Socio Gerente durante el plazo de duración de la sociedad por lo que se modifica el Artículo Sexto del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios Señor César Augusto MASQUIJO y Ricardo Octavio CARVAJAL quienes vestirán el cargo de Socio Gerente, pudiendo ejercer la representación social en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa o por acuerdo de todos los socios. En el ejercicio de administración los socios gerentes podrán, para cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales, y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Banco del Chubut S.A., de la Provincia de Bue-

nos Aires y de cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, Privado o Cooperativa del país o del exterior; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que las enumeraciones procedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9° del decreto-ley 5965/63 que, en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. Para la emisión de cheques de las diferentes cuentas corrientes de la sociedad los socios gerentes podrán actuar por sí solo. Los Socios Gerentes percibirán la remuneración que se fije por acuerdo de los socios.

Esquel (Chubut) 5 de Mayo de 2009.-

MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 09-09-09.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. llama a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 19:30 hs. y en primera convocatoria a las 20:30 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
 - 2) Motivo llamado fuera de término.
 - 3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
 - 4) Aprobación de Asignación de Resultados propuestos por el Directorio.
 - 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
 - 6) Elección de Directorio.
 - 7) Tratamiento de la Situación Económica – Financiera de la Sociedad a la fecha.
- PUBLICACION POR 5 (CINCO) DIAS.-

Leonardo Hilario FAEDDA
PRESIDENTE

I: 09-09-09 V: 15-09-09.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2009 - S.E.F. y C. de G.

OBJETO: Alquiler de vehículos livianos (30), medianos (2) utilitarios (3) y camionetas cabina simple (4) y doble cabina (8), modelo/año 2005 en adelante, sin conductor, por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más.

FECHA DE APERTURA: El 18 de Septiembre de 2009, a las 12:00 horas

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta efectuada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.000,00 (Pesos Novecientos mil)

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) días fecha factura, con facturación parcial mensual.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos setecientos)

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 03-09-09 V: 09-09-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 57/09

Proyecto y Construcción de 70 VIVIENDAS, Obras Complementarias e Infraestructura para SIPROSALUD de la ciudad de Esquel"

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Monto Máximo a Financiar: \$ 16.098.878,14

Licitación Nº: 57/09

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 70 viviendas SIPROSALUD.

Cantidad: 70

Presupuesto Oficial: \$ 16.098.878,14

Plazo de Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 19.318.653,77

Valor del Pliego: \$ 16.098

Fecha y Hora Apertura: 06 de Octubre de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A AGOSTO.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9hs de la apertura"

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco Nº 297 Ciudad de Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-09-09 V: 11-09-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 11-AVP-2009**

OBJETO: Adquisición de quinientos sesenta (560) Toneladas de Emulsión para Ejecución de Sellados Asfálticos CRR1m, la misma deberá ser puesta libre de flete, carga y descarga en los Depósitos de esta Administración de Vialidad Provincial de acuerdo al siguiente detalle:

Ciento doce (112) Tns. Gaiman – Chubut

Ciento (112) Tns Esquel. Chubut

Trescientos treinta y seis (336) Tns Ruta Provincial Nº 20 (Tamariscos) Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.540.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Septiembre de 2009 a las 12:00 horas en la sede Central AVP – Finoqueto Nº 151, Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

LAS OFERTAS: Se recepcionarán en esta Sede Central hasta (1) hora de la fecha de apertura.-

I: 07-09-09 V: 10-09-09

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICION**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo de Oficinista "A" – Clase VIII del Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noreste (Puerto Madryn) de la Administración.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios secundarios completos, contar con una residencia mínima en la Zona de seis (6) meses, poseer conocimientos: a) Manejo y Operación de PC manejo de Word y Excel b) Especiales sobre Normas y procedimientos Administrativos. C) Generales sobre Leyes de Obras Públicas, Contabilidad y Estatuarías relativas al Personal. D) Sobre el funcionamiento Orgánico de la administración y sus Dependencias. E) Sobre Registros y Archivos de distintos Tipo o Clase F) Redacción propia y G) Experiencia de dos (2) años en tareas Administrativas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Localidad de Puerto Madryn – Jefatura Zona Noreste, sito en 9 de Julio N° 1325, los días 14, 16 y 17 de Septiembre en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 29 de Septiembre de 2009 en la Localidad de Puerto Madryn – Jefatura Zona Noreste, sito en 9 de Julio N° 1325.

I: 08-09-09 V: 09-09-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial Especializado – Mecánico Diesel – Clase IX del Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson).

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 40 años de edad, poseer estudios Técnicos con título habilitante de Técnico Mecánico o Electromecánico, contar con una residencia mínima en la Provincia de seis (6) meses, disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer. Tener conocimientos: a) Sobre organización industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. b) Reparaciones convenientes, rendimientos, consumos y funcionamientos de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trata de combustión naftera o gasolera. c) De las herramientas, instrumental y elementos de taller destinados a reparaciones y mantenimientos electromecánicos. D) de seguridad e higiene, organización de Vialidad y procedimientos administrativos. E) Sobre oficios que están a su cargo.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli N° 313 de la Ciudad de Rawson, los días 14, 16 y 17 de Septiembre en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 30 de Septiembre de 2009 a partir de las 8:00 hs., en la Dirección de Conservación y Obras por Administración (Rawson), sito en Castelli N° 313 de la Ciudad de Rawson.

I: 08-09-09 V: 09-09-09.

MUNICIPALIDAD DE PUETO MADRYN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/09

OBRA: “**OPTIMIZACIÓN DE RED DE AGUA: sector gimnasio municipal N° 1 y barrio Don Bosco**” en la ciudad de Puerto Madryn”.

FECHA DE APERTURA: 06 de octubre de 2009 hora: 10:00

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Sria. de Hacienda, Dto. de Licitaciones, Belgrano N° 250 Piso 2° Oficina 12. Los Pliegos de bases y condiciones estarán a la venta de Hasta el día 01 de Octubre de 2009, inclusive.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas. Belgrano 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut el día 06/10/09 Hasta las 09:30 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con cuarenta centavos (\$ 883.221,40.-).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses corridos.-
GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Pesos Tres Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$ 3.532.885,60).-
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

LICITACION PÚBLICA N° 05/09

OBRA: “**RED CLOACAL BARRIOS: GUEMES, INMIGRANTES, BON LEE, ZONA OESTE, CALLE YAMANAS, DOMECA GARCÍA PEDRO DERBES**” en la ciudad de Puerto Madryn.

FECHA DE APERTURA: 07 de Octubre de 2009 hora: 10:00

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Sria de Hacienda, Dpto. de Licitaciones, Belgrano 250 Piso 2° Oficina 12. Los pliegos de bases y condiciones estarán a la venta hasta el día 02 de Octubre de 2009 inclusive.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250 (9120) Puerto Madryn – Provincia del Chubut el día 07/10/09 hasta las 09:30 horas

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Siete Centavos (\$ 2.546.954,07.-)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses corridos.-
GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Pesos Cinco Millones Noventa y Tres Mil Novecientos Ocho con Catorce Centavos (\$ 5.093.908,14.-)
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

I: 09-09-09 V: 14-09-09.